

Apellidos/nombre	D.N.I.
Martínez Finkelshtein, Andrei	75.270.880
Palacián Subiela, Jesús Francisco	25.433.668
Casado Díaz, Juan	30.535.836
Cabré Vilagut, Xavier	46.338.558
Arrieta Algarra, José María	50.704.622
Calvo Cabrero, María Paz	03.446.697
Torres Villarroya, Pedro José	26.215.020
Coll Vicens, Bartomeu	42.990.925

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

12608 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Economía Aplicada, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Economía Aplicada, con código de habilitación 2/225/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Economía Aplicada.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria.-P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario general del Consejo de Coordinación Universitariaq, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA

Código de habilitación: 2/225/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Abellán Perpiñán, José María	34.784.622
André García, Francisco Javier	08.029.420
Araña Padilla, Jorge Enrique	44.305.879
Arauzo Carod, Josep María	38.123.372
Calzada Aymerich, Joan	52.157.012
Camacho Alonso, Máximo Cosme	34.804.564
Cardoso-Marta Pinto-Machado, Matilde	X2.375.550
Cuñado Eizaguirre, María Juncal	15.253.804
Delgado Rodríguez, María Jesús	08.819.100
Díaz Serrano, Luis	46.234.676
Hinojosa Bergillos, Yolanda	34.014.052
Iglesias Vázquez, Emma María	32.827.009
Lera López, Fernando	29.155.018
Loureiro García, María Luz	33.327.345

Apellidos/nombre	D.N.I.
Martínez López, Diego	75.094.549
Mascarilla Miró, Oscar	43.714.240
Mora Villarrubia, Ricardo	50.828.448
Mulas Granados, Carlos	04.844.603
Rivero Rodríguez, Carlos	01.928.574
Rodríguez Hernández, Juan Gabriel	06.568.008
Rosselló Nadal, Jaume	18.225.866
Rubiera Morollón, Fernando	09.421.116
Siotis, Georges	X2.543.404
Tovar de la Fe, Beatriz Erasmi	42.827.933
Vázquez Rodríguez, María Xosé	36.108.940

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

12609 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación con código de habilitación 2/805/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de universidad y el área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria.-P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario general del Consejo de Coordinación Universitariaq, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Código de habilitación: 2/805/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Comas Rubí, Francisca	43.068.514
Añaños Bedriñana, Fanny Tania	76.441.317
Martínez Usarralde, María Jesús	16.024.918
Naval Durán, Concepción	40.876.728

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.